



**ESTADOS CONTABLES  
POR EL EJERCICIO N°6 FINALIZADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

# TREND SGR

**Estados Contables**  
al 31 de diciembre de 2024

## **Indice**

Memoria  
Composición del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora  
Información Jurídica  
Estado de Situación Patrimonial  
Estado de Resultados  
Estado de Evolución del Patrimonio Neto  
Estado de Flujo de Efectivo  
Estado de Evolución del Fondo de Riesgo  
Notas  
Anexos  
Informe de los auditores independientes  
Informe de la Comisión Fiscalizadora

## TREND S.G.R.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### A los Señores Accionistas de Trend S.G.R.:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de Trend S.G.R. (la "Sociedad") somete a vuestra consideración la Memoria, el Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas y Anexos complementarios, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Durante el año 2024, la SGR siguió desarrollando tanto su cartera de avales, así como su fondo de riesgo, en virtud de haber logrado los objetivos requeridos por la SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, EMPRENDEDORES Y ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA para el sistema de Sociedades de Garantías en el año 2024.

A lo largo de este año, Trend SGR logró que las principales entidades bancarias del país recalifiquen los cupos para la emisión de nuevos avales monetizados a través de las mismas, alcanzando líneas de créditos con más de 19 entidades por un monto aproximado de \$19.000.000.000. De esta forma, pudo ofrecer a los clientes más y mejores alternativas para la financiación y el crecimiento de las pymes a las que asiste. Gracias a esta novedad se logró emitir a lo largo del 2024 avales por más de \$16.900.000.000.

Frente a un contexto económico adverso la sociedad siguió expandiendo su cartera de avales, preservando siempre la calidad del riesgo y poniendo especial énfasis en el análisis y seguimiento. De las garantías colocadas la cartera se compone de un 35% correspondiente a préstamos bancario, 60% Cheques de pago diferido y un 5% a Pagaré bursátil otorgando un total de 1990 garantías. Al final del periodo, 333 MiPyMEs tenían una garantía vigente con la Sociedad.

En relación con el Fondo de Riesgo, el año comenzó con un monto integrado \$1.619.000.000, registrando durante el año un incremento de \$6.766.573.272, quedando un total Integrado a diciembre de 2024 de \$8.385.573.272. Esta expansión del Fondo de Riesgo permitió aumentar la capacidad de aval por socio partícipe o tercero solicitante hasta la suma de \$ 418.427.056

Al cierre del ejercicio, el Fondo de Riesgo a valor de mercado asciende a \$11.879.176.438.

Respecto al riesgo contingente, se registró al 31/12/2024 la suma de \$17.032.136. Esta cifra constituye el 0,2% del total del Fondo de Riesgo integrado que, como se mencionó precedentemente, ascendía en dicha fecha a \$8.385.573.272.

Cabe destacar que el Consejo de Calificación de FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO "afiliada de Fitch Ratings" - Reg. CNV N° 9 reunido el 29 de noviembre de 2024, decidió confirmar la Calificación Nacional de Largo Plazo en A(arg), Perspectiva Estable, y la calificación de Corto Plazo en A1(arg) a Trend SGR.

Durante el año 2024, se produjeron vencimientos de aportes al fondo de riesgo, destacándose las reimposiciones por parte del socio protector mayoritario de la SGR. Asimismo, y en virtud del crecimiento del Fondo de Riesgo autorizado, se amplió la participación incorporándose 3 nuevos socios protectores de vasta experiencia en el rubro financiero.

En relación a las estrategias comerciales, a finales del año, se implementó un convenio de garantías automáticas con el Banco Credicoop y se puso en marcha un circuito exprés con la Alyc (Agente de Liquidación y Compensación Integral) INVIU S.A.U., cuyo objetivo consiste en ampliar el universo de MiPyMEs a avalar.

Asimismo, la Sociedad se encuentra participando de los nuevos sindicatos impulsados por la Cámara Argentina de Sociedades y Fondos de Garantía (CASFOG) junto con entidades bancarias (Sindicado Banco BICE "Sector Tambero", Sindicato Banco Neuquén "Oil & Gas" y Sindicato Banco de San Juan "Reconversión Energética"). En este mismo sentido, Trend SGR se postula como la SGR líder en el sindicato que se instrumentará con el Consejo Federal de Inversiones (CFI). Estos

hechos destacan el compromiso de la Sociedad con el conjunto de Pymes que acuden en la búsqueda de financiamiento de calidad.

Con el firme objetivo de continuar con la estrategia de diferenciación enunciada desde el inicio, se llevaron a cabo acciones orientadas a seguir sumando valor al servicio que brinda la compañía en cuanto a la atención personalizada y la agilidad operativa. En este sentido podemos mencionar que durante el 2024 se incorporaron a la Sociedad cuatro nuevos recursos humanos, todos ellos con una gran trayectoria en el financiamiento Pyme, tanto en el sector público como privado. Se trabajó en nuevos procesos y en la incorporación de plataformas que agilizan la gestión y la calificación de las nuevas empresas.

## PERSPECTIVAS Y OBJETIVOS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO

El contexto macroeconómico internacional y nacional genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura como consecuencia de la volatilidad de activos financieros y del mercado de cambios.

Atentos a este contexto, y bajo políticas de previsión acordes, seguimos enfocados en potenciar la sinergia de todas las unidades de negocio, Trend Capital SA, Trend Securities SA y Trend SGR.

El objetivo es acompañar a los clientes sumando nuevas empresas y desarrollando aún más la cartera vigente. Es una oportunidad para llegar a más MiPyMEs y poder asistirles en todas sus necesidades de administración y fondeo de capital de trabajo e inversiones.

Durante el año 2025, Trend SGR espera continuar consolidando su posición en el mercado, comprometiéndose en el ejercicio venidero a un mayor volumen de garantías otorgadas. Se trabajará tanto en la ampliación de las recalificaciones de las entidades bancarias como así también en la incorporación de otras nuevas, con el propósito de ampliar la oferta comercial de la Sociedad y, de esta forma, poder avalar créditos con plazos más prolongados que permitan extender los vencimientos promedio de la cartera. De esta manera, se podrá obtener un mejor Grado de Utilización (GDU) de la Sociedad a partir del aumento de las ponderaciones de las garantías otorgadas, tal como lo establece la normativa vigente.

En cuanto a las diversas acciones de marketing y comunicación encaradas durante el año, continuamos avanzando activamente en el posicionamiento de la marca, alentando la mayor presencia en distintas redes sociales, y participación en eventos Pymes. En ese orden, promovimos de manera significativa nuestras acciones comerciales a través de estas vías.

## ASPECTOS COMERCIALES Y ECONOMICO-FINANCIEROS

El Consejo de Administración desea resaltar que, tal como surge de los Estados Contables, el Patrimonio Neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, es de \$ 11.906.018.904

### I. INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACION PATRIMONIAL (cifras en pesos)

	31.12.2024		31.12.2023	
	SGR	FDR	SGR	FDR
<b>ACTIVO</b>				
ACTIVO CORRIENTE	277.527.338	12.419.282.646	27.463.194	3.163.515.949
ACTIVO NO CORRIENTE	68.589.321	-	121.635.053	-
<b>TOTAL</b>	<b>346.116.659</b>	<b>12.419.282.646</b>	<b>149.098.247</b>	<b>3.163.515.949</b>
<b>PASIVO</b>				
PASIVO CORRIENTE	329.380.401	530.000.000	103.672.192	1.033.540
PASIVO NO CORRIENTE	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>329.380.401</b>	<b>530.000.000</b>	<b>103.672.192</b>	<b>1.033.540</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>16.736.258</b>	<b>11.889.282.646</b>	<b>45.426.055</b>	<b>3.162.482.409</b>

## II. INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA DE RESULTADOS (cifras en pesos)

	31.12.2024		31.12.2023	
	SGR	FDR	SGR	FDR
RESULTADO OPERATIVO	(28.246.068)	(45.739.317)	(80.524.797)	(2.990.290)
RESULTADOS FINANCIEROS, POR TENENCIA Y POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN DE SGR Y FDR	(2.707.478)	2.557.822.616	80.827.959	(53.428.028)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(30.953.546)	2.512.083.299	303.162	(56.418.318)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	2.263.749	-	11.924.355	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(28.689.797)	2.512.083.299	12.227.517	(56.418.318)

## III. INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA DE RESULTADOS (cifras en pesos)

	31.12.2024		31.12.2023	
	SGR	FDR	SGR	FDR
GENERADO/(UTILIZADO) POR ACT. OPERATIVAS	8.947.295	(6.228.793.052)	54.213.543	(882.536.699)
UTILIZADO EN ACT. DE INVERSIÓN	(171.166)	-	(52.610.299)	-
GENERADO EN ACT. DE FINANCIACIÓN	-	6.228.784.517	-	882.579.648
VARIACIÓN DEL FLUJO DE EFECTIVO	8.776.129	(8.535)	1.603.244	42.949

## IV. INDICADORES (cifras en pesos)

	31.12.2024		31.12.2023	
a) Liquidez= Activo corriente/ Pasivo Corriente	$\frac{12.696.809.984}{859.380.401}$	14,77	$\frac{3.190.979.143}{104.705.732}$	30,48
b) Solvencia= Patrimonio Neto/ Pasivo Total	$\frac{11.906.018.904}{859.380.401}$	13,85	$\frac{3.207.908.464}{104.705.732}$	30,64
c) Inmovilización del capital= Activo No Corriente/ Activo Total	$\frac{68.589.321}{12.765.399.305}$	0,01	$\frac{121.635.053}{3.312.614.196}$	0,04
d) Rentabilidad= Resultado del ejercicio/ Patrimonio neto	$\frac{(28.689.797)}{11.906.018.904}$	-0,00	$\frac{12.227.517}{3.207.908.464}$	0,00
e) Razón del Patrimonio Neto al activo= Patrimonio Neto/ Activo	$\frac{11.906.018.904}{12.765.399.305}$	0,93	$\frac{3.207.908.464}{3.312.614.196}$	0,97
f) Endeudamiento= Pasivo/ Patrimonio Neto	$\frac{859.380.401}{11.906.018.904}$	0,07	$\frac{104.705.732}{3.207.908.464}$	0,03

## ASPECTOS INSTITUCIONALES

En miras a las futuras operaciones previstas para el ejercicio que se inicia el Consejo de Administración considera que el capital social es adecuado, por lo que no se necesitará el aumentar el capital social durante el ejercicio.

El Consejo de Administración agradece a: la SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, EMPRENDEDORES Y ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, Bolsas y Mercados de Argentina, Mercado Argentino de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Comisión Nacional de Valores, el Banco Central de la República Argentina y todas las entidades bancarias que nos acompañan, a nuestros proveedores, por la colaboración y apoyo prestado para el desenvolvimiento de Trend SGR.

A nuestros socios partícipes, terceros, protectores, Directivos y personal de la SGR: nuestro agradecimiento..

Ciudad autónoma de Buenos Aires, 19 de marzo de 2025

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

# TREND SGR

## Consejo de Administración

### Titulares

Consejero titular y Presidente: ANTONOVICH, MARIANO JAVIER

Consejero titular y Vicepresidente: DAIMAN DANA, IVAN TEÓFILO

Consejero titular: LIEFELDT, VANESA ANABELLA

### Suplentes

Consejero suplente: VAICH, MARCELA CLARISA

## Comisión Fiscalizadora

### Titulares

Titular: CASAL, JUAN ENRIQUE NICOLÁS

Titular: BANDE, DEBORAH AIXA

Titular: ARROQUI, MARIA LUZ

# TREND SGR

**Razón social:** TREND S.G.R.

**N° de CUIT:** 30-71664462-2

**Domicilio legal :** Bouchard 547, Piso 11° - Capital Federal

**Actividad principal:** Otorgar garantías a sus “Socios Participes” mediante la celebración de Contratos de Garantía Reciproca y terceros mediante contratos de Garantía Simple de conformidad con la normativa vigente.

**Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia**

3 de Septiembre de 2019

**Número de inscripción en la Inspección General de Justicia**

16952 - Libro 96 - Tomo de Sociedades por Acciones

**N° Correlativo I.G.J.** 1.945.444

**Fecha de ultima modificación del estatuto**

6 de abril de 2021

**Fecha de Vencimiento de la Sociedad**

2 de Septiembre del 2118

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 6  
INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2024**

**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL**

Suscripto: \$240.000,- Integrado: \$240.000,-

240.000 acciones ordinarias escriturales no endosables V.N. \$1.- 1 voto c/u

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal  
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

Por Comisión Fiscalizadora

Deborah Bande

Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023)  
(En pesos)

	31.12.2024			31.12.2023		
	\$			\$		
	Sociedad de Garantía Reciproca (Mon. Constante) (*)	Actividades del Fondo de Riesgo (Mon. Nominal) (*)	Total	Sociedad de Garantía Reciproca (Mon. Constante) (*)	Actividades del Fondo de Riesgo (Mon. Nominal) (*)	Total
<b>ACTIVO</b>						
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Caja y Bancos (nota 4.1)	11.105.832	-	11.105.832	2.329.703	-	2.329.703
Inversiones (Anexo I)	12.732.836	11.878.576.437	11.891.309.273	11.362.924	3.156.116.038	3.167.478.962
Créditos comerciales (nota 4.2)	239.990.613	3.000.000	242.990.613	7.557.434	7.016.315	14.573.749
Creditos Fiscales (nota 4.3)	10.346.255	1.062.300	11.408.555	4.397.747	383.596	4.781.343
Otros créditos (nota 4.4)	3.351.802	536.643.909	539.995.711	1.815.386	-	1.815.386
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>277.527.338</b>	<b>12.419.282.646</b>	<b>12.696.809.984</b>	<b>27.463.194</b>	<b>3.163.515.949</b>	<b>3.190.979.143</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Inversiones (Anexo I)	-	-	-	-	-	-
Creditos Fiscales (nota 4.5)	31.073.533	-	31.073.533	62.732.847	-	62.732.847
Bienes de uso (Anexo II)	37.515.788	-	37.515.788	58.902.206	-	58.902.206
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>68.589.321</b>	<b>-</b>	<b>68.589.321</b>	<b>121.635.053</b>	<b>-</b>	<b>121.635.053</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>346.116.659</b>	<b>12.419.282.646</b>	<b>12.765.399.305</b>	<b>149.098.247</b>	<b>3.163.515.949</b>	<b>3.312.614.196</b>

(\*) Ver nota 2.3.

Las notas 1 a 11 y los anexos I a IV que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal  
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

Por Comisión Fiscalizadora

Deborah Bande

Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023)  
(En pesos)

	31.12.2024			31.12.2023		
	\$			\$		
	Sociedad de Garantía Reciproca (Mon. Constante) (*)	Actividades del Fondo de Riesgo (Mon. Nominal) (*)	Total	Sociedad de Garantía Reciproca (Mon. Constante) (*)	Actividades del Fondo de Riesgo (Mon. Nominal) (*)	Total
<b>PASIVO</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Deudas Comerciales (nota 4.6)	311.695.909	530.000.000	841.695.909	97.013.550	-	97.013.550
Deudas Sociales (nota 4.7)	7.118.390	-	7.118.390	4.217.450	-	4.217.450
Deudas Fiscales (nota 4.8)	74.990	-	74.990	2.441.192	-	2.441.192
Otras Deudas (nota 4.9)	10.491.112	-	10.491.112	-	1.033.540	1.033.540
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>329.380.401</b>	<b>530.000.000</b>	<b>859.380.401</b>	<b>103.672.192</b>	<b>1.033.540</b>	<b>104.705.732</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>329.380.401</b>	<b>530.000.000</b>	<b>859.380.401</b>	<b>103.672.192</b>	<b>1.033.540</b>	<b>104.705.732</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>						
Según estado correspondiente	16.736.258	11.889.282.646	11.906.018.904	45.426.055	3.162.482.409	3.207.908.464
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>346.116.659</b>	<b>12.419.282.646</b>	<b>12.765.399.305</b>	<b>149.098.247</b>	<b>3.163.515.949</b>	<b>3.312.614.196</b>

(\*) Ver nota 2.3.  
Las notas 1 a 11 y los anexos I a IV que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal  
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

Por Comisión Fiscalizadora

Deborah Bande

Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

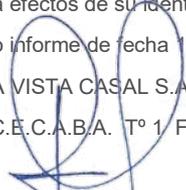
## ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (En pesos)

	31.12.2024	31.12.2023
Ingresos por servicios (Nota 4.10)	516.459.871	309.142.263
Costo de servicios (Anexo III)	(56.042.636)	(41.838.442)
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>460.417.235</b>	<b>267.303.821</b>
Gastos de administración (Anexo III)	(467.670.501)	(323.772.904)
Gastos de comercialización (Anexo III)	(20.992.802)	(24.055.714)
Resultados financieros, por tenencia y por exposición a la inflación (nota 4.11)	(2.707.478)	80.827.959
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>(30.953.546)</b>	<b>303.162</b>
Impuesto a las ganancias	2.263.749	11.924.355
<b>Resultado del ejercicio de la SGR</b>	<b>(28.689.797)</b>	<b>12.227.517</b>
<b>Resultados Actividades del Fondo de Riesgo</b>		
Gastos del Fondo de Riesgo (Anexo III)	(45.739.317)	(1.459.645)
Deudores Incobrables	(11.150.811)	(7.119.720)
Resultados financieros y por tenencia (nota 4.11)	2.557.822.616	1.689.855.968
<b>Resultado del ejercicio del Fondo de Riesgo</b>	<b>2.500.932.488</b>	<b>1.681.276.603</b>
Resultado del ejercicio	2.472.242.691	1.693.504.120
Resultado del Fondo de Riesgo asignado a socios protectores	2.500.932.488	1.681.276.603
<b>Resultado final del ejercicio</b>	<b>(28.689.797)</b>	<b>12.227.517</b>

Las notas 1 a 11 y los anexos I a IV que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 / F° 78

  
Juan E. Casal  
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

Por Comisión Fiscalizadora

  
Deborah Bande

  
Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (En pesos)

Concepto	SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA (EN MONEDA CONSTANTE) (*)							FONDO DE RIESGO (EN MONEDA NOMINAL) (*)				TOTAL	
	APORTES DE LOS SOCIOS				Reserva Facultativa	Resultados acumulados	Total	Disponible	Contingente	Resultados acumulados	Total	31.12.2024	31.12.2023
	Socios Participes	Socios Protectores	Ajuste de capital	Total									
Saldos al inicio del ejercicio	120.000	120.000	7.038.234	7.278.234	5.378.217	32.769.604	45.426.055	1.604.863.965	14.136.035	1.543.482.409	3.162.482.409	3.207.908.464	631.824.696
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	(28.689.797)	(28.689.797)	-	-	2.500.932.488	2.500.932.488	2.472.242.691	12.227.517
Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del fondo de riesgo)	-	-	-	-	-	-	-	6.763.677.171	2.896.101	(540.705.523)	6.225.867.749	6.225.867.749	2.563.856.251
Saldos al cierre del ejercicio	120.000	120.000	7.038.234	7.278.234	5.378.217	4.079.807	16.736.258	8.368.541.136	17.032.136	3.503.709.374	11.889.282.646	11.906.018.904	3.207.908.464

(\*) Ver nota 2.3.

Las notas 1 a 11 y los anexos I a IV que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

Por Comisión Fiscalizadora



Deborah Bande



Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

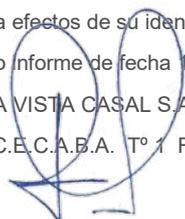
## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (METODO INDIRECTO) POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (En pesos)

	31.12.2024		31.12.2023	
	SGR	FDR	SGR	FDR
<b>Variaciones del efectivo (1)</b>				
Efectivo y equivalentes al inicio del período	2.329.703	42.949	726.459	-
Efectivo y equivalentes al cierre del período	11.105.832	34.414	2.329.703	42.949
<b>Variación neta del efectivo</b>	<b>8.776.129</b>	<b>(8.535)</b>	<b>1.603.244</b>	<b>42.949</b>
<u>Causas de las variaciones del efectivo y sus equivalentes</u>				
<u>Actividades Operativas</u>				
Resultado del ejercicio	(28.689.797)	2.500.932.488	12.227.517	1.681.276.603
Impuesto a las ganancias devengado	(2.263.749)	-	(11.924.355)	-
Deudos Incobrables	-	(2.916.768)	-	-
<u>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas</u>				
Depreciación de bienes de uso	21.557.585	-	(5.719.196)	-
<u>Cambios en activos y pasivos operativos</u>				
Aumento créditos fiscales	27.974.555	(678.704)	26.030.781	(279.274)
Aumento de inversiones	(1.369.912)	(8.722.468.934)	52.876.360	(2.557.551.253)
(Aumento) / Disminución de créditos comerciales	(232.433.179)	4.016.315	21.856.946	(7.016.315)
Aumento de otros créditos	(1.536.417)	(536.643.909)	(1.815.386)	-
Aumento deudas comerciales	214.682.359	530.000.000	14.484.911	-
Aumento / (Disminución) deudas sociales	2.900.940	-	(4.827.876)	-
Aumento deudas fiscales	(2.366.202)	-	866.597	-
Aumento / (Disminución) de otras deudas	10.491.112	(1.033.540)	(49.842.756)	1.033.540
Flujo de efectivo generado/(aplicado) en las actividades operativas	8.947.295	(6.228.793.052)	54.213.543	(882.536.699)
<u>Actividades de Inversión</u>				
Pago por compra de bienes de uso	(171.166)	-	(52.610.299)	-
Flujo de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(171.166)	-	(52.610.299)	-
<u>Actividades de Financiación</u>				
Aportes al Fondo de Riesgo	-	7.007.573.272	-	1.179.000.000
Devolución del Fondo de Riesgo	-	(241.000.000)	-	-
Retribución del Fondo de riesgo	-	(537.788.755)	-	(296.420.352)
Flujo de efectivo generado en las actividades de financiación	-	6.228.784.517	-	882.579.648
<b>Variación neta del efectivo</b>	<b>8.776.129</b>	<b>(8.535)</b>	<b>1.603.244</b>	<b>42.949</b>

Las notas 1 a 11 y los anexos I a IV que se acompañan son parte integrante de estos estados

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

  
Juan E. Casal  
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

Por Comisión Fiscalizadora

  
Deborah Bande

  
Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (En pesos)

Concepto	31.12.2024			31.12.2023	
	Fondo Disponible	Fondo Contingente	Rendimiento acumulado	Total	Total
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>1.604.863.965</b>	<b>14.136.035</b>	<b>1.543.482.409</b>	<b>3.162.482.409</b>	<b>598.626.158,00</b>
Aportes del ejercicio	7.007.573.272			7.007.573.272	1.378.000.000
Devolución de aportes del ejercicio	(241.000.000)			(241.000.000)	(199.000.000)
Variación del fondo de riesgo contingente	(2.896.101)	2.896.101	(2.916.768)	(2.916.768)	-
Retribuciones del fondo de riesgo	-	-	(537.788.755)	(537.788.755)	(296.420.352)
Resultado del ejercicio del Fondo de Riesgo	-	-	2.500.932.488	2.500.932.488	1.681.276.603
<b>Saldos al cierre del periodo</b>	<b>8.368.541.136</b>	<b>17.032.136</b>	<b>3.503.709.374</b>	<b>11.889.282.646</b>	<b>3.162.482.409</b>

(\*) Ver nota 2.3.  
Las notas 1 a 11 y los anexos I a IV que se acompañan son parte integrante de estos estados

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

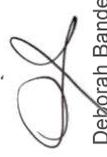
Juan E. Casal  
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

Por Comisión Fiscalizadora

  
Deborah Bande

Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (En pesos)

### NOTA 1 - OBJETO DE LA SOCIEDAD Y MARCO ECONÓMICO

#### 1.1. Objeto de la sociedad

Trend S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467, sus modificatorias y el Decreto N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional. Fue inscrita en el Registro Público de Comercio el 3 de septiembre de 2019.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y terceros para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca.

A la fecha de los presentes Estados Contables la autoridad de contralor es la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante, "SEPYME"), dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo.

#### 1.2 Situación actual

##### 1.2.1. Contexto económico

La Sociedad operó en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Los principales indicadores en nuestro país fueron:

- El país finalizó 2024 con una caída de su actividad del 1,8%, según datos preliminares del PBI.
- La inflación acumulada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 alcanzó el 117.8%% (IPC).
- Entre el 1° de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, el peso se depreció frente al dólar estadounidense, de 805 \$/US\$ al inicio del ejercicio a 1030 \$/US\$ al cierre del ejercicio.
- La autoridad monetaria impuso restricciones cambiarias a fin de contener la demanda de dólares. Esto implicó, entre otras cosas, el requisito de solicitar autorización previa al Banco Central de la República Argentina para realizar pagos al exterior en operaciones tales como el pago de dividendos a no residentes, el pago de préstamos financieros al exterior y el pago de importaciones de ciertos bienes y servicios, entre otras.

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en Argentina, que ha planteado entre sus objetivos instaurar un nuevo régimen económico en el país, para lo cual se propone llevar adelante una amplia reforma de leyes y regulaciones.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

Por Comisión Fiscalizadora



Deborah Bande



Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(En pesos)

### NOTA 1 - OBJETO DE LA SOCIEDAD Y MARCO ECONOMICO (Cont.)

#### 1.2 Situación actual (Cont.)

##### 1.2.1. Contexto económico (Cont.)

La Sociedad viene desarrollando sus operaciones bajo circunstancias desafiantes tanto a escala local como internacional.

A nivel nacional, en su primer año de gestión, el gobierno atravesó diferentes etapas, llevando a cabo importantes reestructuraciones macroeconómicas y estatales con el objetivo de lograr estabilidad en términos fiscales, la desregulación de la economía y desacelerar el proceso inflacionario en el cual se encuentra el país.

En el contexto regulatorio, el 8 de julio de 2024 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto 592/2024 mediante el cual el Poder Ejecutivo promulgó la Ley 27.742 "Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos", la cual declara la emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética por el plazo de 1 año y establece, entre otros: (i) la reforma del Estado, (ii) la promoción del empleo registrado, (iii) la modernización laboral, (iv) el Régimen de Incentivo de Grandes Inversiones (RIGI) y el (v) Régimen de Regularización de Activos.

En relación al marco impositivo, el 26 de noviembre de 2024, a través de la resolución General N° 5604/24, la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) confirmó la finalización de la vigencia del "Impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAÍS)" lo que ocurrió el pasado 23 de diciembre de 2024.

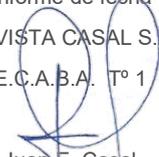
Con respecto al comercio exterior y mercado de cambios, al 31 de diciembre de 2024 se mantienen vigentes las restricciones de acceso al Mercado Único y Libre de Cambios (MULC) y el régimen de impuestos a las importaciones y retenciones a las exportaciones, permitiendo a los exportadores liquidar un 20% de las divisas a través de operaciones de compraventa con valores negociables adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local.

A través de las medidas mencionadas, que buscaron dar consistencia y confianza al nuevo esquema de desregulación de la economía, se alcanzó la meta de superávit fiscal y una desaceleración de la inflación en términos interanuales, lo que derivó en una mejora en la confianza de los inversores y la consiguiente caída del riesgo país. Asimismo, si bien persisten las restricciones cambiarias antes mencionadas, la brecha entre los tipos de cambio oficial y financieros se ha reducido, siendo el objetivo del gobierno alcanzar su unificación durante el año 2025.

La evolución de la situación macroeconómica de la Argentina y la estabilidad financiera y geopolítica mundial podrían condicionar la situación económica y financiera de la Sociedad más allá de su propia performance y el comportamiento del mercado en cual desarrolla sus negocios.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

  
Juan E. Casal

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

Por Comisión Fiscalizadora



Deborah Bande



Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(En pesos)

### NOTA 1 - OBJETO DE LA SOCIEDAD Y MARCO ECONOMICO (Cont.)

#### 1.2 Situación actual (Cont.)

##### 1.2.1. Contexto económico (Cont.)

El consejo de administración de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones mencionadas precedentemente para tomar medidas acordes a la evolución del contexto, con el objetivo de asegurar la integridad de su personal, mantener los niveles y estándares de su operación y preservar su situación financiera.

Los presentes estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

### NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

#### 2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable establecido por la Resolución N° 146/2019 emitida por la SEPYME, que adoptó las normas contables profesionales vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante CPCECABA), con excepción respecto en los mencionado en la nota 2.3 ultimo párrafo.

#### 2.2. Estimaciones Contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que el Consejo de Administración de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que impactan en el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes provisionados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

El Consejo de Administración de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, aspectos tales como las provisiones para los deudores incobrables, las depreciaciones, las provisiones para contingencias, el valor recuperable de los activos, y el cargo por impuesto a las ganancias, entre otras. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

Por Comisión Fiscalizadora



Deborah Bande



Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(En pesos)

### NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

#### 2.3. Unidad de medida

##### Descripción general

El marco regulatorio de las Sociedades de Garantía Recíproca se encuentra previsto, principalmente, en el Decreto N° 699 de fecha 25 de julio de 2018 y en la Resolución N° 21 de fecha 15 de abril de 2021 de la ex SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES del ex MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO y sus modificatorias, a través de la cual se aprobaron las nuevas "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas".

En el inciso 1 del Artículo 14 del Anexo de la Resolución N° 21/21 de la ex SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES y sus modificatorias, al regular el funcionamiento contable de las Sociedades de Garantía Recíproca, se estableció que el plan de cuentas y las técnicas de imputación contable deberán respetar las normas contables profesionales vigentes.

Que, cabe recordar que la Ley N° 27.468 derogó el Decreto N° 1.269 de fecha 16 de julio de 2002 y sus modificatorios, incorporando nuevamente como último párrafo al Artículo 10 de la Ley N° 23.928 la excepción referida a los estados contables, aclarándose que la derogación indicada en el mismo no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continúa siendo de aplicación lo dispuesto en el Artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 - T.O 1984 y sus modificatorias.

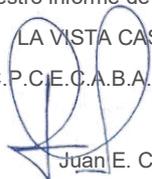
Que este último artículo establece que los estados contables correspondientes a ejercicios completos o períodos intermedios dentro de un mismo ejercicio, deberán confeccionarse en moneda constante.

Las sociedades deben confeccionar los estados contables en moneda constante, aunque dicha obligación tiene vigencia, conforme lo dispone el inciso c) del Artículo 7° de la Ley N° 27.468, recién a partir de la fecha que establezcan el Poder Ejecutivo nacional a través de sus organismos de contralor y el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA en relación con los balances o estados contables que les sean presentados.

Con sustento en la norma citada se incluyó en el inciso 1 del Artículo 14 del Anexo de la Resolución N° 21/21 de la ex SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES y sus modificatorias, que para las Sociedades de Garantía Recíproca la presentación de estados contables en moneda homogénea procedería para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1° de enero de 2022.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

  
Juan E. Casal  
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

Por Comisión Fiscalizadora

  
Deborah Bande

  
Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(En pesos)

### NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

#### 2.3. Unidad de medida (Cont.)

##### Descripción general (Cont.)

Posteriormente mediante la Resolución N° 139 de fecha 17 de diciembre de 2021 de la ex SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES del ex MINISTERIO DEDESARROLLO PRODUCTIVO, se cambió dicha fecha al decidir en el inciso 1 del Artículo 14 de su Anexo, que: "1. El plan de cuentas y las técnicas de imputación contable deberán respetar las normas contables profesionales vigentes. En relación a la presentación de estados contables en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023".

Tal como surge del Informe Técnico de la Coordinación de Auditoría de la Dirección del Régimen de Sociedades de Garantía Recíproca, avalado por la Directora del Régimen de Sociedades de Garantía Recíproca, y del Informe Técnico de la Dirección Nacional de Financiamiento Pyme de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO del MINISTERIO DE ECONOMÍA, se enunciaron cuestiones que demuestran que la situación de las Sociedades de Garantía Recíproca posee ciertas particularidades que deben ser consideradas en forma específica en relación a la confección de los estados contables.

En tal sentido el Informe Técnico de la citada Coordinación (IF-2023-32181251-APN-DRSGR#MDP) destaca que el Fondo de Riesgo de las Sociedades de Garantía Recíproca está compuesto principalmente, por aportes de dinero que realizan los Socios Protectores.

A continuación resalta que con respecto a dichos aportes, y de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 18 del Anexo de la Resolución N° 21/21 de la ex SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES y sus modificatorias, los mismos podrán gozar de los beneficios impositivos (deducción del IVA o Ganancias) que establece el Artículo 79 de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones, por sus aportes al Capital Social y al Fondo de Riesgo de la Sociedad de Garantía Recíproca siempre que se cumpla con el plazo mínimo de permanencia de DOS (2) años contados a partir de la fecha de su efectivización, y el Grado de Utilización del Fondo de Riesgo de la Sociedad de Garantía Recíproca haya alcanzado, como mínimo, un valor promedio del CIENTO TREINTA POR CIENTO (130 %), en dicho período. Pudiendo computarse hasta UN (1) año adicional al plazo mínimo de permanencia para alcanzar dicho valor promedio, siempre y cuando el aporte se mantenga durante dicho período adicional.

En ese sentido, los aportes de los socios protectores pueden ser retirados en cualquier momento, pudiendo afectarse el beneficio fiscal indicado, por su valor nominal, incluyendo los aportes realizados menos su participación en los pagos por las garantías honradas (netos de reintegros) y gastos.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal

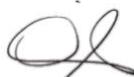
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

Por Comisión Fiscalizadora



Deborah Bande



Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(En pesos)

### NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

#### 2.3. Unidad de medida (Cont.)

##### Descripción general (Cont.)

A excepción de situaciones en las cuales los retiros deriven en el incumplimiento de los criterios mínimos de solvencia requeridos, o cuando se haya iniciado un proceso de disolución y liquidación, las Sociedades de Garantía Recíproca tienen la obligación de efectivizar dichos retiros a la fecha previamente enunciada o cuando el socio protector lo requiera. De esta manera, los aportes de los socios protectores encuadran dentro la definición de pasivo monetario de las normas contables profesionales.

Por otra parte, el citado Informe Técnico (IF-2023-32181251-APN-DRSGR#MDP) manifiesta que el saldo contable representa el monto que los socios tienen derecho a recibir en caso de solicitar los retiros de sus aportes por ende de ajustarse por inflación el Fondo de Riesgo de la Sociedad de Garantía Recíproca, no solo se generaría una reexpresión de la valuación del saldo contable del Fondo, sino que también se generarían diferentes resultados negativos para el Sistema.

Asimismo, la adecuación antes mencionada implicaría que los aportes se ajustarán individualmente desde la fecha en que cada uno fue realizado. Considerando esto, los resultados que pueden ser distribuidos, se verían disminuidos ante el aumento de los efectos de la inflación y como consecuencia los potenciales socios protectores, principales aportantes al Fondo de Riesgo, verían disminuidos sus incentivos para participar de este Sistema.

Que, en tal sentido, ante elevados y constantes efectos de la inflación, los retiros del Fondo de Riesgo se realizarían por montos superiores a los valores nominales, dado que se estarían considerando aportes actualizados (incluyendo resultados económicos, y no utilidades líquidas y realizadas). Lo que implicaría, que solo algunos Socios Protectores podrían retirar sus aportes, (y en algunos casos extremos, ningún Socio podría hacerlo), dadas las limitaciones establecidas en la normativa respecto a los retiros que se relacionan con el índice de solvencia.

Por último, en el mencionado Informe Técnico (IF-2023-32181251-APN-DRSGR#MDP), resalta que la disminución del Fondo de Riesgo de manera desproporcionada, podría generar la disminución de la capacidad de la Sociedad de Garantía Recíproca para asistir a MiPyMES mediante avales, e incluso generar incumplimientos por parte de esta al momento de honrar garantías.

Conforme las explicaciones vertidas en el Informe Técnico mencionado en el considerando inmediato anterior y el citado análisis de las posibles consecuencias ante la reexpresión de los aportes al Fondo de Riesgo se considera pertinente incorporar la excepción de ajustar por inflación al Fondo de Riesgo de las Sociedades de Garantía Recíproca dentro del Artículo 14 de la Resolución N° 21/21 de la ex SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

Por Comisión Fiscalizadora

  
Deborah Bande

  
Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(En pesos)

### NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

#### 2.3. Unidad de medida (Cont.)

##### Descripción general (Cont.)

Y LOS EMPRENDEDORES y sus modificatorias, de acuerdo a lo determinado por la Disposición 88/2023 del Ministerio de Economía Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa publicada el 31 de marzo de 2023.

##### Descripción del proceso de reexpresión a moneda de cierre

Los presentes estados contables, excepto por lo indicado en el párrafo anterior, han sido preparados en moneda homogénea (pesos de diciembre de 2024), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

- (i) Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- (ii) Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, se utiliza la serie de índices definida por la FACPCE en la Resolución JG N° 539/2018. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los estados contables ha sido del 117,8% en el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- (iii) Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.
- (iv) Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del periodo. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM)" del estado de resultados.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

Por Comisión Fiscalizadora



Deborah Bande



Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(En pesos)

### NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

#### 2.3. Unidad de medida (Cont.)

##### Descripción del proceso de reexpresión a moneda de cierre (Cont.)

##### Utilización de dispensas opcionales establecidas por RT N° 6 y Resolución JG N° 539/2018 de la FACPCE

Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la entidad ha utilizado las siguientes simplificaciones dispuestas por la Resolución N° 539/2018 (FACPCE), en su versión adoptada por el CPCECABA mediante las Resoluciones CD 107/2018 y MD 11/2019, relacionadas con la aplicación posterior de la RT N° 6, tras la reanudación luego de un período de estabilidad:

(i) No ha presentado la nota requerida por el inciso b), del párrafo 6, de la Interpretación N° 2 "Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes" (FACPCE).

(ii) No ha reconocido impuestos diferidos procedentes de las diferencias temporarias surgidas de comparar el saldo contable de los terrenos, reexpresados de acuerdo con la RT N°6, con su correspondiente base impositiva, en la medida en que el órgano de administración consideró que será improbable que esas diferencias temporarias se reversarán en un futuro previsible.

(iii) No ha presentado la nota requerida del inciso a), de la sección C.7 -impuesto a las ganancias-, del capítulo VI -Información complementaria-, de la RT N° 9.

(iv) Optó por presentar en una sola línea a los resultados financieros, por tenencia y por exposición a la inflación.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando las limitaciones que la utilización de las dispensas antes mencionadas podría provocar sobre la información contenida.

#### 2.4 Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas contables profesionales vigentes en CABA, el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024 se presenta en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio anterior reexpresado a moneda homogénea del 31 de diciembre de 2024, a excepción por lo mencionado en la nota 2.3 referido al Fondo de Riego que se encuentran en moneda nominal. La Sociedad no presenta en forma comparativa los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo ejerciendo la opción por la Resolución de la JG N° 539/18 de la FACPCE. (nota 2.3.).

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

Por Comisión Fiscalizadora



Deborah Bande



Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (En pesos)

### NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

#### 2.5. Principales criterios de valuación y exposición

##### a) Caja y Bancos

El efectivo disponible y los saldos en cuentas corrientes han sido computados a su valor nominal.

##### b) Inversiones

Las inversiones en títulos públicos, acciones, fondos comunes de inversión y obligaciones negociables están valuadas a sus respectivas cotizaciones al cierre del período. En todos estos casos, los valores registrados no superan su valor neto de realización.

Las cauciones bursátiles han sido valuadas a su valor nominal más los intereses devengados hasta la fecha de cierre de cada período.

Las inversiones en moneda extranjera han sido convertidas al tipo de cambio oficial al cierre del período.

Los intereses y diferencias de cotización fueron imputados en el rubro "Resultados financieros y por tenencia" del estado de resultados.

##### c) Bienes de Uso

Se encuentran valuados a su costo de adquisición, netos de sus depreciaciones acumuladas y de acuerdo a la reexpresión mencionada en la nota 2.3. Las depreciaciones han sido calculadas por el método de la línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil. Los valores finales de estos activos no superan su valor de utilización económica estimado al cierre del ejercicio.

##### d) Créditos y Deudas

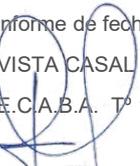
Los créditos y deudas que fueron contraídos por la Sociedad han sido valuados a su valor nominal devengando los respectivos intereses al cierre, de corresponder. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse la Resolución Técnica N° 17 que establecen que debe estimarse el valor descontado de los mismos.

##### e) Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran expresadas a su valor nominal ajustado por la reexpresión referida en la nota 2.3.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

  
Juan E. Casal  
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

Por Comisión Fiscalizadora

  
Deborah Bande

  
Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(En pesos)

### NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

#### 2.5. Principales criterios de valuación y exposición (Cont.)

El capital social se encuentra expresado a su valor nominal histórico. La diferencia con el valor reexpresado se expone en la cuenta Ajuste de Capital.

##### f) Cuentas de resultado

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias (ingresos por servicios, gastos de administración y comercialización) se expresaron según sus valores de origen, sobre la base de su devengamiento mensual y fueron ajustados por la reexpresión referida en la nota 2.3.
- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados de la depreciación de activos no monetarios se computaron sobre la base de los valores de esos activos.
- La empresa ejerció la opción de la Resolución Técnica N° 6 y la Res. 539/18 de la FACPCE de presentar el Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM) incluido en los resultados financieros y por tenencia, y en una sola línea.

##### g) Cuentas de Orden

En Anexo a los presentes estados contables, la Sociedad debe exponer los saldos de sus cuentas de orden al 31 de diciembre de 2024.

En concordancia con lo establecido en el art. N° 28 del Capítulo IV de la Resolución N° 21/2021 de la SEPYME, se incorporan en cuentas de orden deudoras y acreedoras los saldos relacionados con garantías afrontadas y gastos de ejecución por garantías afrontadas provisionadas al 100% que hayan cumplimentado el plazo establecido para los deudores en categoría irrecuperable de acuerdo con los criterios de las normas sobre "Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad" del BCRA.

### NOTA 3 - PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL FONDO DE RIESGO EN EL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La Sociedad ha incorporado en los estados contables, los saldos expuestos en las columnas denominadas "Sociedad de Garantía Recíproca" o "SGR" y "Actividades de Fondo de Riesgo" o "FDR", a los efectos de identificar aquellos saldos, resultados, orígenes y aplicaciones de fondos, respectivamente, según el tipo de actividad por la cual fueron generados.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

Por Comisión Fiscalizadora



Deborah Bande



Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (En pesos)

### NOTA 3 - PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL FONDO DE RIESGO EN EL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Cont.)

Esta segregación representa un mayor grado de detalle en la información que se presenta en los estados contables de la Sociedad resultando en un mejor entendimiento por parte de los usuarios de los mismos, en cuanto a la situación y evolución patrimonial, los resultados de las operaciones y la evolución económica y financiera de la Sociedad y su Fondo de Riesgo.

En la columna "Actividades del fondo de Riesgo" se exponen aquellos saldos y flujos de efectivo correspondientes al Fondo de Riesgo de la Sociedad, el cual tiene por objeto la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes. Los saldos patrimoniales correspondientes al Fondo de Riesgo representan el efectivo y las inversiones del propio fondo, mientras que los ingresos, egresos y flujos de efectivo del Fondo de Riesgo estarán dados por aportes y retiros de aportes por parte de los socios protectores, el rendimiento y retiro del rendimiento de la inversión del propio fondo, y los pagos por incumplimiento de contratos de garantía. Por su parte, en la columna "Sociedad de Garantía Reciproca" se exponen los saldos, resultados y flujos de efectivo generados por el propio giro normal y habitual del negocio y la operación de la SGR.

### NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

	31.12.2024			31.12.2023		
	SGR (Mon. const)	FDR (Mon. nom.)	Total	SGR (Mon. const)	FDR (Mon. nom.)	Total
<u>Activo</u>						
4.1) <u>Caja y Bancos</u>						
Banco Industrial cta operativa	10.794.420	-	10.794.420	2.041.710	-	2.041.710
Banco Supervielle	2.840	-	2.840	41.856	-	41.856
Banco Santander	10.248	-	10.248	46.016	-	46.016
Banco Galicia	67.624	-	67.624	51.253	-	51.253
Banco Comafi	178.563	-	178.563	-	-	-
Banco Patagonia	19.173	-	19.173	-	-	-
Banco Credicoop	1.000	-	1.000	-	-	-
Banco Ciudad	31.964	-	31.964	148.868	-	148.868
	<u>11.105.832</u>	<u>-</u>	<u>11.105.832</u>	<u>2.329.703</u>	<u>-</u>	<u>2.329.703</u>
4.2) <u>Creditos Comerciales</u>						
Deudores sobre garantías otorgadas	464.282	-	464.282	6.740.821	-	6.740.821
Anticipos a Proveedores	345.000	-	345.000	816.613	-	816.613
Comisiones administrativas a cobrar FDR	239.181.331	-	239.181.331	-	-	-
Deudores por Garantías Afrontadas	-	25.231.860	25.231.860	-	14.136.035	14.136.035
Prev. por Ds Inc. sobre Garantías Afrontadas	-	(22.231.860)	(22.231.860)	-	(7.119.720)	(7.119.720)
	<u>239.990.613</u>	<u>3.000.000</u>	<u>242.990.613</u>	<u>7.557.434</u>	<u>7.016.315</u>	<u>14.573.749</u>
4.3) <u>Creditos Fiscales</u>						
<u>Corrientes</u>						
Impuesto al valor agregado	5.703.779	-	5.703.779	1.291.038	-	1.291.038
Crédito impuesto Ley 25.413	862.865	6.292	869.157	459.714	6.267	465.981
Saldos a favor en el impuesto a las ganancias	3.376.118	1.056.008	4.432.126	2.516.337	377.329	2.893.666
Saldo a favor de ingresos brutos	281.962	-	281.962	-	-	-
Retención a la seguridad social	121.531	-	121.531	130.658	-	130.658
	<u>10.346.255</u>	<u>1.062.300</u>	<u>11.408.555</u>	<u>4.397.747</u>	<u>383.596</u>	<u>4.781.343</u>
4.4) <u>Otros créditos</u>						
Anticipo honorario directores	3.351.802	-	3.351.802	1.815.386	-	1.815.386
Crédito del FDR con la SGR	-	6.632.887	6.632.887	-	-	-
Documentos a cobrar	-	11.022	11.022	-	-	-
Futuros	-	530.000.000	530.000.000	-	-	-
	<u>3.351.802</u>	<u>536.643.909</u>	<u>539.995.711</u>	<u>1.815.386</u>	<u>-</u>	<u>1.815.386</u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

Por Comisión Fiscalizadora

  
Deborah Bande

  
Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE



# TREND SGR

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(En pesos)

### NOTA 5- IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad ha determinado el cargo contable por impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre el resultado impositivo estimado de cada período, considerando el método de impuesto diferido tal como lo establecen las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según el cual (i) en adición al impuesto corriente a pagar, se reconoce un crédito (si se cumplen ciertas condiciones) o una deuda por impuesto diferido, correspondientes al efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos y (ii) se reconoce como gasto (ingreso) por impuesto, tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por impuesto diferido originado en el nacimiento y reversión de las mencionadas diferencias temporarias en el período. Asimismo, se reconoce un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en tanto ellas sean probables.

La evolución y composición del activo diferido se detalla a continuación:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Activo neto al inicio del período	62.732.847	72.083.865
Variación del activo diferido	(31.659.314)	(9.351.018)
Activo diferido neto al cierre del período	31.073.533	62.732.847

Con fecha 29 de diciembre de 2017, por medio del Decreto N° 1112/2017 del Poder Ejecutivo Nacional, se promulgó la Ley de Reforma Tributaria N° 27.430, sancionada por el Congreso de la Nación el 27 de diciembre de 2017. Dicha ley fue publicada en el Boletín Oficial en la misma fecha de su promulgación. A continuación, se expone una síntesis de ciertos aspectos relevantes de dicha reforma:

#### **i) Reducción de la tasa corporativa de impuesto a las ganancias e impuesto adicional a la distribución de dividendos**

Hasta el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2018, se mantuvo en el impuesto a las ganancias la tasa corporativa del 35%, que se reduce al 30% durante los dos ejercicios fiscales contados a partir del que se inicia el 1° de enero de 2019, y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021.

La reducción en la tasa de impuesto corporativa se complementa con la aplicación de un impuesto a la distribución de dividendos efectuada a personas humanas locales y a beneficiarios del exterior, que la Sociedad deberá retener e ingresar al fisco con carácter de pago único y definitivo cuando los dividendos se paguen. Ese impuesto adicional será del 7% o 13%, según sea que los dividendos que se distribuyan correspondan a ganancias de un período fiscal en el que la Sociedad resultó alcanzada a la tasa del 30% o del 25%, respectivamente. A estos fines se considera, sin admitir prueba en contrario, que los dividendos que se ponen a disposición corresponden, en primer término, a las ganancias acumuladas de mayor antigüedad.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

Por Comisión Fiscalizadora



Deborah Bande



Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (En pesos)

### NOTA 5- IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

#### ii) Ajuste por inflación

Se dispone que para la determinación de la ganancia neta imponible de los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2019 podrá tener que deducirse o incorporarse al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación que se obtenga por aplicación de las normas particulares contenidas en los artículos 95 a 98 de la Ley de Impuesto a las Ganancias. Este ajuste procederá sólo si el porcentaje de variación en el índice de precios al consumidor suministrado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP, llegará a acumular (a) en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, un porcentaje superior al 100%, y (b) superen en el primer, segundo y tercer ejercicio que se inicien a partir del 1° de enero de 2019, las tasas del 55%, 30% y 15% respectivamente.

La Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública N° 27.541, publicada en el boletín oficial el día 23 de diciembre de 2019 suspende hasta los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 -inclusive- la aplicación de la tasa corporativa del 25%. Asimismo, se suspende hasta esa misma fecha, la tasa del 13% sobre las distribuciones de utilidades. Las tasas que regirán hasta esa fecha serán del 30% y 7% respectivamente

Por medio de la ley 27.630, publicada en el boletín oficial el 16 de junio de 2021, se introducen modificaciones en las alícuotas del impuesto a las ganancias aplicables a las sociedades con efecto para ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Se establece una escala progresiva en función de la ganancia neta imponible conforme el siguiente detalle:

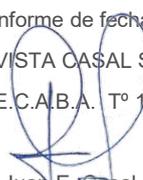
- Hasta \$ 34.703.523 de la ganancia neta imponible acumulada: se aplica la alícuota del 25%;
- Más de \$ 34.703.523 y hasta \$ 347.035.231 de la ganancia neta imponible acumulada: abonarán un monto fijo de \$ 8.675.881 más una alícuota del 30% sobre el excedente del límite mínimo;
- Más de \$ 347.035.231 de la ganancia neta imponible acumulada: abonarán un monto fijo de \$ 102.375.393 más una alícuota del 35% sobre el excedente de ese monto.

Estos montos se ajustan anualmente a partir del 1° de enero de 2022 tomando como base la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministra el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Asimismo, todas las distribuciones de dividendos quedan gravadas a una alícuota del 7%.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

  
Juan E. Casal  
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

Por Comisión Fiscalizadora

  
Deborah Bande

  
Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (En pesos)

### NOTA 6 - FONDO DE RIESGO

De acuerdo con la Ley N° 24.467 y modificatorias, y el estatuto de la Sociedad, esta dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes y/o terceros MIPyME.

De acuerdo con lo establecido por la mencionada Ley, el Decreto Reglamentario N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, el estatuto social y la Resolución N° 21/2021 de la SEPYME, se determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo.

Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del Banco Central de la República Argentina. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas, según se explica en la nota 6.3.

#### 6.1 Bienes aportados por socios protectores

Al 31 de diciembre de 2024 existen aportes de los socios protectores efectuados al Fondo de Riesgo según el detalle a continuación:

Número de Aporte	Fecha de Aporte	Vencimiento de Aporte	Valor Nominal del Aporte
15	17/01/2023	17/01/2025	500.000
16	13/02/2023	07/02/2025	100.000.000
17	27/02/2023	23/02/2025	30.000.000
18	18/04/2023	17/04/2025	20.000.000
19	18/08/2023	28/07/2025	40.000.000
20	10/10/2023	09/10/2025	1.068.000.000
21	09/10/2023	09/10/2025	3.500.000
22	09/10/2023	09/10/2025	3.000.000
23	09/10/2023	09/10/2025	3.000.000
24	12/10/2023	10/10/2025	110.000.000
25	21/05/2024	20/05/2025	711.000.000
26	29/05/2024	29/05/2025	100.000.000
27	20/11/2024	20/11/2026	90.000.000
28	05/12/2024	05/12/2026	1.000.000.000
29	06/12/2024	06/12/2026	500.000.000
30	09/12/2024	09/12/2026	3.633.343.963
31	18/12/2024	18/12/2026	922.229.309
32	27/12/2024	27/12/2026	50.000.000
33	27/12/2024	27/12/2026	1.000.000
Total del Fondo de Riesgo			<b>8.385.573.272</b>

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar ciertos criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia de acuerdo al art. N° 10° del Decreto N° 699/2018 del P.E.N., a la vez que deben contemplar las opciones y condiciones detalladas en el art. N° 22, Capítulo IV de la Resolución N° 21/2021 de la SEPYME.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

Por Comisión Fiscalizadora

Deborah Bande

Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (En pesos)

### NOTA 6 - FONDO DE RIESGO (Cont.)

#### 6.2 Retiros efectuados por socios protectores

Al 31 de diciembre de 2024 se realizó un retiro por parte de los socios protectores, por \$50.000.000.

#### 6.3.1 Garantías afrontadas – Régimen de aprovisionamiento

La Resolución N° 21/2021 de la SEPYME y sus modificatorias establecen en su artículo 28 una metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo entre otras cosas, la obligatoriedad de presentar la previsión de incobrabilidad de las garantías otorgadas en función de los tipos de contragarantías y plazo de mora.

En consecuencia, la previsión por incobrabilidad de dichas garantías se expone en la cuenta "Previsión por Deudores Incobrables sobre Garantías Afrontadas" regularizadora del rubro "Cuentas a cobrar" del Activo del Fondo de Riesgo. Al 31 de diciembre 2024 la Sociedad registra un crédito de \$ 25.231.860, de los cuales tienen una previsión por Deudores Incobrables de \$ 22.231.860.

Al mismo tiempo, el artículo mencionado ut-supra establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo Contingente aquellos créditos que, de acuerdo a los parámetros mencionados alcancen una previsión del 100%, imputando el saldo respectivo en las Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando su cobro.

#### 6.3.2 Composición de Garantías afrontadas

Importes afrontados	RJ Viñedos	Creaciones Americanas	Gestiones de Ventas	Field Record	Juarez Gerardo Luis	TOTAL
	8.348.499	6.841.055	6.826.521	215.785	3.000.000	25.231.860

### NOTA 7 - GARANTIAS OTORGADAS

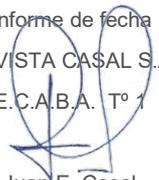
En cumplimiento de su objeto social descrito en Nota 1 a los presentes estados contables y con la Resolución N° 21/2021 de la SEPYME, en el Anexo IV de los presentes estados contables se informan los importes que la Sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes.

Del mismo se excluyen garantías caídas, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden y según lo enunciado en nota 2.4 inciso g), como así también el monto de las contragarantías recibidas por los avales otorgados.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad cumple con los límites y requisitos fijados por la Comunicación "A" 6383 del BCRA en relación a la exigencia del Fondo de Riesgo y total de garantías otorgadas a los socios partícipes.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

  
Juan E. Casal  
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

Por Comisión Fiscalizadora

  
Deborah Bande

  
Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (En pesos)

### NOTA 8 - RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con la Ley N° 24.467 y el estatuto de la Sociedad, debe transferirse a la Reserva Legal el 5% de las utilidades líquidas y realizadas obtenidas por el desarrollo de la actividad social, hasta alcanzar el 20% del capital social, y al Fondo de Riesgo hasta el 50% del remanente atribuible a los socios partícipes.

### NOTA 9- ESTADO DE CAPITAL

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia, se informa que el capital social de la Sociedad asciende a 240.000 y se compone de 120.000 acciones ordinarias clase "A" (socios partícipes) y 120.000 acciones ordinarias clase "B" (socios protectores).

El capital social se encuentra suscrito, emitido, integrado e inscripto ante el Registro Público de Comercio.

### NOTA 10- OPERACIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES RELACIONADAS ART.33 – LEY GENERAL DE SOCIEDADES

Al 31 de diciembre de 2024 no existen saldos ni operaciones con este tipo de sociedades.

### NOTA 11- HECHOS POSTERIORES

Con fecha 16 de enero y 12 de febrero de 2025, el consejo de administración de TREND SGR consideró el compromiso de reimposición de aportes al Fondo de Riesgo por la suma de \$500.000 y \$100.000.000 respectivamente, además se consideró el retiro de aporte por \$30.000.000 aprobándose todos los asuntos tratados, de esta manera la composición del Fondo de Riesgo asciende a un total de \$ 8.338.541.136.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

Por Comisión Fiscalizadora



Deborah Bande



Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## ANEXO DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023)  
(En pesos)

### ANEXO I página 1

Concepto	Moneda	31/12/2024		31/12/2023	
		Cantidad	Cotización	Total	Total
<b>INVERSIONES CORRIENTES</b>					
<b>Pertencientes a la SGR</b>					
<b>I.Fondos Comunes de Inversión:</b>					
IAM Ahorro Pesos	Pesos	379.428	33,56	12.732.836	11.362.924
<b>Subtotal</b>				<b>12.732.836</b>	<b>11.362.924</b>
<b>Total de Inversiones de la SGR corrientes</b>					
				<b>12.732.836</b>	<b>11.362.924</b>
<b>Pertencientes al Fondo de Riesgo</b>					
<b>I.Fondos Comunes de Inversión:</b>					
IAM Ahorro Pesos	Pesos	5.358.103	33,56	179.807.080	198.817.431
Schroder Argentina - Clase B	Pesos	231.786	569,44	131.987.966	86.890.084
Argenfundis Renta Balanceada - Clase B	Pesos	1.720.943	68,73	118.273.311	-
Toronto Trust Global Capital - Clase B	Pesos	352.323	102,65	36.166.466	21.900.736
Adcap Abierto Pymes	Pesos	461.654	35,14	16.222.504	10.273.500
IAM Renta Crecimiento - Clase B	Pesos	66.558	92,77	6.174.484	-
IAM Renta Plus	Pesos	-	-	-	461.328.064
Allaria Crecimiento Pymes Clase B	Pesos	-	-	-	184.411.014
IAM Rentra Capital	Pesos	-	-	-	113.362.963
Balanz Performance III - Clase C	Pesos	-	-	-	109.624.000
IAM Abierto Pymes	Pesos	-	-	-	2.657.188
<b>Subtotal</b>				<b>488.631.811</b>	<b>1.189.264.980</b>
<b>II.Cuenta Corriente</b>					
Cuentas comitentes	Pesos	171.265	1	171.265	33.734.006
Cta Cte Bind	Pesos	34.414	1	34.414	42.949
<b>Subtotal</b>				<b>205.679</b>	<b>33.776.955</b>
<b>III.Acciones:</b>					
YPDF YPF S.A. ESCRITURALES	Pesos	12.125	50,300	609.887.500	-
ISHARES BITCOIN TR (IBIT)	Pesos	95.121	6,370	605.920.770	-
CEDEAR MICROSTRATEGY INC	Pesos	20.719	18,575	384.855.425	3.779.194
PAMPA HOLDING	Pesos	83.101	4,165	346.115.665	-
Spdr S&P 500	Pesos	5.651	35,025	197.926.275	-
Cocal Cola Company	Pesos	5.981	14,725	88.070.225	-
Wal-Mart Inc.	Pesos	11.481	5,980	68.656.380	59.165.580
Procter	Pesos	3.344	13,275	44.391.600	54.249.788
CEDEAR NU HOLDINGS LTD/CAYMAN ISL	Pesos	5.470	6,390	34.953.300	-
Pfizer	Pesos	4.261	7,850	33.448.850	31.620.456
Berkshire Hathaway Inc.	Pesos	1.355	24,525	33.231.375	21.410.355
Exxon Mob	Pesos	878	12,600	11.062.800	21.663.958
J & J	Pesos	903	11,325	10.226.475	52.983.166
CEDEAR JP MORGAN	Pesos	497	19,050	9.467.850	10.690.400
<b>Subtotal</b>				<b>2.478.214.490</b>	<b>255.562.897</b>
<b>IV. Letras:</b>					
LT REP ARGENTINA CAP V17/01/25 \$ CG	Pesos	38.859.097	1,292	50.205.953	-
<b>Subtotal</b>				<b>50.205.953</b>	<b>-</b>
<b>V. Títulos públicos</b>					
BONOS REP. ARG. US\$ STEP UP V.09/07/35	USD	4.112.065	711,48	2.925.658.051	-
BONO TESORO NACI CAP V.13/02/26 \$ CG	Pesos	2.080.000.000	1,08	2.238.080.000	-
TXZ26 BONO TESORO CER TX26 BONCER 2026 2%	Pesos	67.911.628	16,780	1.139.557.118	-
TXXD7 BONTES \$ A DESC AJ CER V15/12/27	Pesos	397.500.000	1,44	573.671.479	-
AL30 BONO USD 2030 LA	USD	513.125	882,92	453.049.767	-
T4X5P BONOS TESORO CER+4,25 23/05/25	Pesos	127.344.828	3,27	416.397.226	-
TXZ26 BONO TESORO CER TXZ26 TZX26	Pesos	87.907.316	2,23	196.297.037	-
BOPREAL S. 1 A VTO31/10/27 US\$ CG	USD	20	987,85	19.757	-
T4X4 BONCER VTO 14/10/24	Pesos	-	-	-	242.776.943
TV24 - BONO DL 30/4/2024	Pesos	-	-	-	232.800.000
AL30 BONO USD 2030 LA	USD	-	-	-	173.923.009
<b>Subtotal</b>				<b>7.942.730.435</b>	<b>649.499.952</b>
<b>VI. Cauciones Bursátiles:</b>					
Cauciones Bursátiles en US\$	USD	57.178	1,029	58.836.121	34.015.321
<b>Subtotal</b>				<b>58.836.121</b>	<b>34.015.321</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

Por Comisión Fiscalizadora

Deborah Bande

Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## ANEXO DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023)  
(En pesos)

### ANEXO I página 2

Concepto	Moneda	31/12/2024			31/12/2023
		Cantidad	Cotización	Total	Total
<b>INVERSIONES CORRIENTES</b>					
<b>VII. Obligaciones negociables:</b>					
ON PLAZA LOGISTICA 12 V08/03/26 UVA CG	USD	156.347	1.169	182.760.174	-
ON REGS RAGHSA 8,25% V24/04/2030	USD	155.000	1.069	165.640.342	-
ON CT BARRAGAN V16/05/25	USD	135.000	999	134.844.162	80.761.978
ON PYME PRODUSEM S2 CL2 U\$S V30/04/26 CG	USD	68.400	990	67.724.423	-
ON PYME CAIMAN S.1 U\$S CG	USD	145.457	302	43.983.401	-
ON P CIA INV IND CL3 V120326	Pesos	50.000	737	36.830.000	37.217.360
ON TELECOM CL 18 V17/11/27	USD	10.221	992	10.134.599	9.129.757
ON PYME BOGLICH S. 1 V14/02/25	Pesos	38.490	255	9.825.276	22.119.745
ON Vista Energy Argentina Clase 15	USD	2.141	1.032	2.209.571	-
ON CIA GEN. COMB. CL.30 V.10/03/2025	USD	-	-	-	170.414.384
ON GENNEIA CL. 35 U\$S VTO.23/12/24 C.G.	USD	-	-	-	132.126.798
ON PAN AMERICAN ENERG U\$S C7 V19/11/25	USD	-	-	-	103.670.483
ON ARGENSUN PYME	Pesos	-	-	-	26.186.673
ON TELECOM CL 16 V21/07/2025	USD	-	-	-	21.253.755
ON PYME TECNORED S1 CL2 08/11/24	USD	-	-	-	10.342.095
ON PYME ALFREDO S1 C2 07/12/24 U\$S CG	USD	-	-	-	14.293.155
<b>Subtotal</b>				<b>653.951.948</b>	<b>627.516.183</b>
<b>VIII. Pagare</b>					
Pagares en dolares	USD	200.000	1.029	205.800.000	366.479.750
				<b>205.800.000</b>	<b>366.479.750</b>
<b>Total de Inversiones del Fondo de Riesgo corrientes</b>				<b>11.878.576.437</b>	<b>3.156.116.038</b>
<b>TOTAL INVERSIONES CORRIENTES</b>				<b>11.891.309.273</b>	<b>3.167.478.962</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

Por Comisión Fiscalizadora

Deborah Bande

Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## ANEXO DE BIENES DE USO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023) (En pesos)

### ANEXO II

CONCEPTO	Valor de origen		Amortizaciones		Valor residual al 31.12.2023		
	Valor de origen al inicio	Altas del período	Valor de origen al cierre	Acum. al inicio		Del período	Acum. al Cierre
Equipos de Oficina	3.550.166	171.166	3.721.332	(1.154.922)	(1.009.599)	(2.164.521)	2.395.243
Mejora sobre inmueble de terceros	61.643.959	-	61.643.959	(5.136.996)	(20.547.986)	(25.684.982)	56.506.963
<b>Totales</b>	<b>65.194.125</b>	<b>171.166</b>	<b>65.365.291</b>	<b>(6.291.918)</b>	<b>(21.557.585)</b>	<b>(27.849.503)</b>	<b>58.902.206</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F° 78

Juan E. Casal  
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

Por Comisión Fiscalizadora

Deborah Bande

Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## ANEXO DE GASTOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (En pesos)

ANEXO III

CONCEPTO	Gastos de la SGR			Gastos del FDR	TOTAL AL 31.12.2024	TOTAL AL 31.12.2023
	Costo de Servicios	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización			
Honorarios y retribuciones por servicios	-	211.476.353	20.992.802	44.282.674	276.751.829	147.380.044
Sueldos y cargas sociales	51.940.626	108.970.572	-	-	160.911.198	113.329.185
Gastos en sistemas	-	48.748.439	-	-	48.748.439	35.817.304
Impuestos, tasas y contribuciones	4.102.010	38.722.981	-	-	42.824.991	30.919.073
Amortizaciones	-	21.557.585	-	-	21.557.585	5.719.196
Donaciones	-	11.760.013	-	-	11.760.013	-
Gastos bancarios	-	8.452.962	-	1.456.643	9.909.605	9.664.259
Otros gastos del personal	-	8.822.409	-	-	8.822.409	2.964.889
Honorarios al Directorio	-	4.185.452	-	-	4.185.452	-
Gastos varios	-	1.785.675	-	-	1.785.675	260.598
Gastos legales	-	1.446.988	-	-	1.446.988	2.336.068
Alquileres	-	1.276.141	-	-	1.276.141	1.270.281
Gastos generales de oficinas	-	464.931	-	-	464.931	17.345.061
Promoción y publicidad	-	-	-	-	-	24.055.714
Seguros	-	-	-	-	-	65.033
<b>Totales al 31.12.2024</b>	<b>56.042.636</b>	<b>467.670.501</b>	<b>20.992.802</b>	<b>45.739.317</b>	<b>590.445.256</b>	
<b>Totales al 31.12.2023</b>	<b>41.838.442</b>	<b>323.772.904</b>	<b>24.055.714</b>	<b>1.459.645</b>		<b>391.126.705</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal  
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

Por Comisión Fiscalizadora

Deborah Bande

Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE

# TREND SGR

## CUENTAS DE ORDEN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

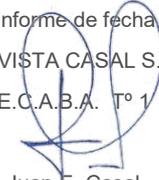
(presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023)  
(En pesos)

### ANEXO IV

Concepto	31/12/2024	31/12/2023
	Total	Total
<b>Deudoras</b>		
Garantías Otorgadas Financieras CPD	7.265.857.044	4.670.130.522
<b>Total Garantías</b>	<b>7.265.857.044</b>	<b>4.670.130.522</b>
Contragarantías Fianza Recibidas de "Socios Partícipes"	6.637.157.044	4.266.452.053
Contragarantías Prenda Recibidas de "Socios Partícipes"	112.000.000	88.025.502
Contragarantías Otras Recibidas de "Socios Partícipes"	516.700.000	315.652.966
<b>Total Contragarantías</b>	<b>7.265.857.044</b>	<b>4.670.130.521</b>
<b>Acreeedoras</b>		
Garantías Otorgadas Financieras CPD	7.265.857.044	4.670.130.522
<b>Total Garantías</b>	<b>7.265.857.044</b>	<b>4.670.130.522</b>
Contragarantías Fianza Recibidas de "Socios Partícipes"	6.637.157.044	4.266.452.053
Contragarantías Prenda Recibidas de "Socios Partícipes"	112.000.000	88.025.502
Contragarantías Otras Recibidas de "Socios Partícipes"	516.700.000	315.652.966
<b>Total Contragarantías</b>	<b>7.265.857.044</b>	<b>4.670.130.521</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

  
Juan E. Casal  
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19/03/2025

Por Comisión Fiscalizadora

  
Deborah Bande

  
Mariano J. Antonovich  
PRESIDENTE



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración.

**TREND S.G.R.**

CUIT: 30-71664462-2

Domicilio Legal: Bouchard 547, Piso 11° - Capital Federal  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Opinión

Hemos auditado los estados contables adjuntos de **TREND SGR** (“la Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, de evolución del fondo de riesgo y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados contables, expuesta en las notas 1 a 11, que incluye un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a IV como información complementaria.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de **TREND SGR** al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables*” de nuestro informe.

Somos independientes de **TREND SGR** y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N.º 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Énfasis sobre el ajuste por inflación del Fondo de Riesgo

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención respecto de las revelaciones contenidas en la Notas 2.1 y 2.3 a los estados contables adjuntos, en las cuales se informa que el marco de información contable utilizado para su preparación difiere de las normas contables vigentes en la Ciudad autónoma de Buenos Aires como resultado de la no aplicación de la Resolución Técnica N° 39 (modificatoria de la RT 6 y RT 17) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en relación con la excepción de reexpresión de las partidas correspondientes al Fondo de Riesgo, de acuerdo a lo indicado por la Disposición 88/2023 del Ministerio de Economía Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa. Aun cuando la Sociedad no ha cuantificado los efectos que sobre los estados contables tendría la reexpresión en moneda homogénea, de las partidas mencionadas, la existencia de un contexto inflacionario afecta la situación financiera y los resultados de la Sociedad, y, por ende, el impacto de la inflación puede distorsionar la información contable y debe ser tenido en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Sociedad brinda en los presentes estados contables sobre la situación financiera, el resultado y flujo de efectivo correspondiente al Fondo de Riesgo.



### **Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)**

El consejo de Administración de **TREND SGR** es responsable de la otra información, que corresponde: La Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

### **Responsabilidad del Consejo de Administración de TREND SGR en relación con los estados contables**

El Consejo de Administración de **TREND SGR** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de **TREND SGR** para continuar como una entidad en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, excepto si el Consejo de Administración tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrecciones significativas y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N.º 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N.º 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N.º 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N.º 46/2021 del CPCECABA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de **TREND SGR**.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo de Administración de **TREND SGR**, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de **TREND SGR** para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con el Consejo de Administración de **TREND SGR** en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

- a) Los Estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes a excepción del Libro Inventario y Balances que se encuentra en proceso de transcripción a la fecha de emisión de los presentes estados contables.
- b) Según surge de los registros contables de la entidad, existe pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 7.118.390 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de marzo de 2025

  
**LA VISTA CASAL S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 78  
Juan Enrique Casal (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

## INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Al Consejo de Administración.

**TREND S.G.R.**

CUIT: 30-71664462-2

Domicilio Legal: Bouchard 547, Piso 11° - Capital Federal

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **Informe sobre los controles realizados como comisión fiscalizadora respecto de los estados contables y la memoria de los administradores**

#### **Opinion**

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como comisión la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de **TREND SGR**, que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, de resultados, de evolución del patrimonio neto, de evolución del fondo de riesgo y de flujo de efectivo, así como las notas 1 a 11 explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, el inventario y la memoria de los administradores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de **TREND SGR** al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, en nuestra opinión, la memoria de los administradores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad del Consejo de Administración.

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 96/2022 del CPCECABA la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados contables y la memoria de los administradores.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por La Vista Casal S.A., quienes emitieron su informe de fecha 19 de marzo de 2025 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifestaron haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.

Dejamos expresa mención que somos independientes de **TREND SGR** y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las RT N° 15 Y 37 de FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Párrafo de énfasis**

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención respecto de las revelaciones contenidas en la Notas 2.1 y 2.3 a los estados contables adjuntos, en las cuales se informa que el marco de información contable utilizado para su preparación difiere de las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como resultado de la no aplicación de la Resolución Técnica N° 39 (modificatoria de la RT 6 y RT 17) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en relación con la excepción de reexpresión de las partidas correspondientes al Fondo de Riesgo, de acuerdo a lo indicado por la Disposición 88/2023 del Ministerio de Economía Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa. Aun cuando la Sociedad no ha cuantificado los efectos que sobre los estados contables tendría la reexpresión en moneda homogénea, de las partidas mencionadas, la existencia de un contexto inflacionario afecta la situación financiera y los resultados de la Sociedad, y, por ende, el impacto de la inflación puede distorsionar la información contable y debe ser tenido en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Sociedad brinda en los presentes estados contables sobre la situación financiera, el resultado y flujo de efectivo correspondiente al Fondo de Riesgo.

### **Responsabilidades del Consejo de Administración de TREND SGR en relación con los estados contables**

El Consejo de Administración de **TREND SGR** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de **TREND SGR** para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Consejo de Administración tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

### **Responsabilidades de la Comisión fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables y la memoria de los administradores**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, y emitir un informe como síndico que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación. También:

a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.

b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de **TREND SGR**.

d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización del Consejo de Administración de **TREND SGR**, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándose en elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de **TREND SGR** para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en nuestro informe como comisión fiscalizadora sobre la información expuesta en los estados contables, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como comisión fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) Nos comunicamos con el Consejo de Administración de **TREND SGR** en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como comisión fiscalizadora y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsables de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como comisión fiscalizadora.

También proporcionamos al Consejo de Administración de **TREND SGR** una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

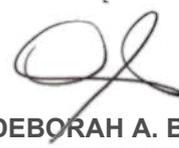
a) Según surge de los registros contables de **TREND SGR**, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 7.118.390 y no era exigible a esa fecha;

b) Los Estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes a excepción del Libro Inventario y Balances que se encuentra en proceso de transcripción a la fecha de emisión de los presentes estados contables;

c) En el desempeño de nuestra función consideramos haber cumplido con nuestros deberes como comisión fiscalizadora conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social;

d) Hemos constatado la constitución de las garantías de los administradores previstas en la legislación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de marzo de 2025.



**DEBORAH A. BANDE**  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 382 F° 90

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de marzo de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 19/03/2025

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: TREND S.G.R. Otras (con domic. legal)

CUIT: 30-71664462-2

Fecha de Cierre: 31/12/2024

Monto total del Activo: \$12.765.399.305,00

Intervenida por: Dr. JUAN ENRIQUE NICOLAS CASAL

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. JUAN ENRIQUE NICOLAS CASAL

Contador Público ( Universidad de Buenos Aires )

CPCECABA T° 322 F° 24

Firma en carácter de socio

LA VISTA CASAL S.A.

T° 1 F° 78

SOCIO



Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

841443

CÓDIGO DE  
VERIFICACIÓN  
anbyecvp

